

ARCHIVO NACIONAL

CONGRESO

Nº 310

310

ido pa

i Ora

Solici

que

de va

Logo

et Pau

in As

Vi

el

te

th

a

e

ce

2

i.

ti.

ia

V

Fco. Ma. Oreamuno.

Cámara de Senadores

N. Febrero 26
de 1847.1^a lectura y
el Senado acordó
diferirle la
2^a

La Comisión a que se había servido pa-
sar el Expediente en que el Sr. Francisco María Orea-
muno promovió ante el Poder Ejecutivo la solici-
tud de que se reconociera la oportunidad que
ofrece el local por las inmediaciones de la
poca ofrena el Canal o cortadura entre el Lago
de Nicaragua y la Bahía de Motagua en el Pa-
cífico, lo ha considerado detenidamente en las
piezas impresas que ha recibido la Junta In-
terinaria, y de todo deduce que la vocación del
Sr. Oreamuno es muy propia del ardiente
patriotismo que siempre ha animado a este
distinguido Ciudadano por el bien del Esta-
do y por la gloria y prosperidad nacio-
nal, por el proyecto de canalización in-
ter-oceánica por el Lago de Nicaragua en
poca la atención de las primeras Na-
ciones como una empresa de la más fi-
guerosa importancia para el mas rapi-
do movimiento y progreso de la industria
y del comercio de las naciones por aque-

ya via entre los dos mares.

La Comision no puede formar juicio exacto sobre la practicabilidad de la idea del St. Orammum en la linea qd. indica, por que carece de nociones y datos cientificos en la materia; pero si la faga muy digna de la atencion de nuestro Gobierno para procurar p. los medios que dicta la prudencia obtener un reconocimiento cientifico para averiguar la posibilidad de su ejecucion, y asi tal vez tambien atraerá que segun las relaciones inmediatas de algunas personas practicas y fidalgas acerca de la topografia de las inmediaciones de Caspo, tambien parese averse la naturaleza mucha oportunidad para la certidura por el espacio que media entre el mismo Rio de Caspo y las cabezeras del Rio de Aguas o Tanguipue, en cuyo caso fuera de la mayor importancia para el Estado aprovechar la navegacion de este mismo Rio que desagua en el Golfo

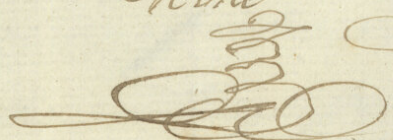
2

de Xiquel donde con la mayor seguridad
podrian estacionar las mas gran-
des Escuadras y combates. Por todo,
pues, Opina la Comision es preciso
exponer al Ejecutivo: que pase muy
conforme a las instancias nacionales
y del Estado el q. por los medios q.
sean a su alcance se promueva,
solicite y ayude el reconocimiento y
velacion de las lineas y puntos
antecitados con las fundaciones
adherentes en el Puerto para re-
cabar, si es posible, un resultado sa-
tisfactorio.

Sal al servicio de la Comision
pero la Camara Resolvera como
siempre lo mejor.

Sal a la misma San Jose Febr
ro 26. de 1847—

Camara de Senadores

Mora Donnell


Sal al Senado. San Jose Febrero 26
de 1847.

Puerto

en discusion en sesion de este dia el anterior
dictamen, fue aprobado por la Camara
de Senadores, dejando autorizada la Sria.
para su pronto despacho.

J. Raf. Reyes

Juan de D. Zepeda